

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO FISCAL

**11601** *Decreto de 21 de septiembre de 2020, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Decano de la Sección Territorial de Arona a don Ángel Joaquín García Rodríguez.*

El 12 de agosto de 2020, la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife remitió a la Inspección Fiscal escrito en el que propone la designación del Fiscal Ilmo. Sr. don Ángel Joaquín García Rodríguez, como Decano de la Sección Territorial de Arona, en la citada Fiscalía.

#### Hechos

Único.

Por Decreto de la Excm. Sra. Fiscal General del Estado de 7 de julio se acordó aceptar la renuncia de la Ilma. Sra. Fiscal D<sup>a</sup> Isabel Cristina Silva Torres como Fiscal Decana de la Sección Territorial de Arona de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Para cubrirlo, la Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla de la Sección Territorial que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. Se ha presentado un único candidato, D. Ángel Joaquín García Rodríguez acompañando su currículum, valorando positivamente la Fiscal Jefe los méritos alegados por el solicitante, proponiendo al Fiscal D. Ángel Joaquín García Rodríguez. La propuesta ha sido elevada, con fecha 12 de agosto de 2020, por la Fiscal Jefe de Santa Cruz de Tenerife a la Fiscalía General del Estado, destacando el interés y disposición del candidato para asumir esta responsabilidad, así como los méritos que le hacen idóneo para desempeñar el cargo.

El Consejo Fiscal no formuló objeción a su designación (art 3.4 RD 437/1983).

#### Fundamentos de Derecho

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo.

Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados.

Segundo.

Se han cumplido todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta de la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda nombrar al Fiscal Ilmo. Sr. don Ángel Joaquín García Rodríguez Decano de la Sección Territorial de Arona.

Notifíquese lo acordado al Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias y a la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que trasladará copia del presente Decreto al Fiscal interesado, poniéndolo en conocimiento de todos los Fiscales de la plantilla. Asimismo, notifíquese al Ministerio de Justicia.

Recursos.—Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny n.º 4 Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla 1.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Cumpliméntese lo acordado en sus estrictos términos.

Madrid, 21 de septiembre de 2020.—La Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García.